RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION, JUVENTUD Y VOLUNTARIADO POR LA QUE SE APRUEBA EL AJUSTE CONTABLE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD, A ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE VOLUNTARIADO EN LA CIUDAD DE MADRID PARA EL EJERCICIO 2026

A la vista del informe propuesta de la Jefa de Servicio de Juventud y Voluntariado de fecha 22 de septiembre de 2026 , de conformidad con el artículo 58.4 del Reglamento de la Ley 58/2003 de 17 de noviembre de la Ley General de Subvenciones, del artículo 11 de la Convocatoria Pública de subvenciones del Área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de voluntariado en la ciudad de Madrid y en virtud del apartado 6º. 1 del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad

RESUELVO

Acordar la anulación del gasto autorizado en la propuesta de gasto (A) n.º 1800002649, relativa al expediente 511/2025/25681, por importe de **21.700 euros** y con cargo a la aplicación presupuestaria 001/180/231.10/489.01"Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro".

Firmado electrónicamente
EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y VOLUNTARIADO

Carlos Anselmo Blanco Bravo